

Nota de Prensa N° 378/OCII/DP/2021

DEFENSORÍA DEL PUEBLO: MINISTERIO DE EDUCACIÓN DEBE COMPLETAR ENTREGA DE TABLETS Y MATERIAL EDUCATIVO

- **45 UGEL aún no reciben materiales para enseñanza y más de 7000 colegios no reciben todavía tablets, de acuerdo a resultados de supervisión.**

La Defensoría del Pueblo solicitó al Ministerio de Educación (Minedu) completar, en el menor tiempo posible, la entrega de las *tablets* a las y los estudiantes, así como a docentes en los colegios públicos focalizados de todo el país. Asimismo, demandó a la entidad monitorear y brindar asistencia a las unidades de gestión educativa local (UGEL) para la mejora en la gestión de los procesos de distribución de materiales educativos y contratación docente.

El pedido fue hecho mediante un documento dirigido por el Defensor del Pueblo, Walter Gutiérrez, al titular del sector Educación, Ricardo Cuenca, al término de una supervisión desarrollada a 116 UGEL de todo el país sobre el cumplimiento del proceso de distribución de materiales educativos, entrega de *tablets* y la contratación docente. Esta supervisión tuvo como finalidad advertir las deficiencias que podrían impedir que miles de estudiantes de instituciones educativas (IE) públicas tengan las condiciones adecuadas para el aprendizaje escolar, ante el anuncio de que el primer mes del año escolar 2021 se desarrollarían clases de manera remota.

De acuerdo a los resultados de la supervisión, desarrollada entre el 3 y el 12 de marzo de este año, 45 UGEL reportaron que tenían II.EE públicas que aún no habían recibido los materiales educativos, pese a que la norma que regula su dotación establece que estos deben entregarse hasta el 15 de marzo y, excepcionalmente, hasta el 1 de abril. Por su parte, solo 23 UGEL informaron que tenían colegios públicos que entregaron todos los materiales educativos a sus estudiantes.

De otro lado, 81 UGEL informaron que tenían, aproximadamente, 7235 colegios públicos focalizados que no habían recibido las *tablets*. En el documento se advierte que la Defensoría del Pueblo comunicó anteriormente que en 2020 hubo 373 000 estudiantes que no accedieron a la educación a distancia mediante la estrategia “Aprendo en casa”, por lo que resulta fundamental que las *tablets* compradas por el Minedu lleguen de manera oportuna a estudiantes y docentes de los colegios públicos focalizados.

Asimismo, se pudo advertir que 41 UGEL tenían aún plazas docentes vacantes pendientes de contratar, pese a que el Decreto Supremo 15-2020-MINEDU establece que el proceso de contratación docente debió culminar el último día hábil del mes de febrero.

Tras señalar que se deben superar a tiempo estas deficiencias para no repetir los errores evidenciados durante el último año escolar, el titular de la Defensoría del Pueblo informó que la entidad continuará con su labor de supervisión a la prestación del servicio educativo que es brindado a miles de estudiantes de educación básica. En ese sentido, dio a conocer que en abril, la institución hará seguimiento al cumplimiento de las condiciones para el retorno a clases presenciales y semipresenciales en los colegios públicos.

Lima, 18 de marzo de 2021